

CONTRATO DE CRÉDITO DE LIBRE INVERSION

1. Definición de las partes

1.1. Información del Acreedor

• Razón Social:	itiBANA S.A.S.
• NIT:	901.816.756-0
• Página Web:	www.itibana.com
• Correo Electrónico:	contacto@tibana.com
• Dirección de correspondencia:	Calle 104 a 11 B 20 oficina 303
• Ciudad:	Bogotá D.C.
• En adelante:	itiBANA

1.2. Información del CLIENTE

• Nombre Completo:	-----
• Número de Identificación:	-----
• Tipo de identificación:	-----
• Teléfono:	-----
• Dirección:	-----
• Ciudad de Residencia:	-----
• Correo Electrónico:	-----
• Banco:	-----
• Cuenta Bancaria del cliente:	-----
• Tipo de cuenta bancaria:	-----

2. Objeto del contrato

El presente contrato regula la relación entre itiBANA S.A.S., operador del servicio de créditos bajo la marca itiBANA (disponible en www.itibana.com), y el CLIENTE. A través de este contrato, el CLIENTE podrá acceder a un crédito rotativo de libre inversión, cuyo análisis, aprobación y desembolso se realizarán de forma ágil y digital, eliminando si el CLIENTE a bien dispone la necesidad de trámites presenciales.

3. Contrato de Crédito de Libre Inversión

itiBANA y el CLIENTE acuerdan la suscripción de este contrato de crédito de libre inversión, mediante el cual itiBANA se obliga a poner a disposición del CLIENTE, a título de mutuo, una suma de dinero equivalente al valor aprobado en la evaluación crediticia. Dichos recursos podrán destinarse a los fines que el CLIENTE considere pertinentes, sin exigencia de justificación sobre su uso.

A lo largo de la vigencia del contrato, el CLIENTE tendrá la posibilidad de disponer de la totalidad o parte del importe aprobado. La duración de esta disponibilidad, así como las condiciones aplicables, serán aquellas señaladas en el presente documento y se contarán desde la fecha en que se apruebe el crédito.

3.1. Condiciones del desembolso

Para gestionar cualquier nuevo desembolso, el CLIENTE deberá haber cancelado en su totalidad el desembolso anterior, incluyendo intereses remuneratorios, eventuales intereses de mora, fianza, eventuales gastos de cobranza, impuestos y demás cargos contemplados.

A continuación, se presenta la relación de condiciones que regirán el crédito de libre inversión:

• Valor del desembolso solicitado:	-----
• Fecha de desembolso:	-----
• Vencimiento:	ver el detalle de cada cuota en el plan de pagos anexo a este contrato.
• Tasa máxima de usura acreditada por la Superintendencia Financiera de Colombia para conforme a la resolución número:	-----
• Tasa de interés aplicable al desembolso:	-----
• Tasa interés moratorio:	-----
• Frecuencia de pago de intereses:	en cada cuota, ver el detalle de cada cuota en el plan de pagos anexo a este contrato.
• Sistema de liquidación:	-----
• Modalidad de interés:	-----
• Comisión por firma electrónica (opcional):	-----
• Fianza Fondo de Garantías S.A. - CONFÉ (≡% del Capital):	-----

4. Modificaciones y Restricciones

itiBANA podrá mantener, disminuir, aumentar suspender, limitar o cancelar la oferta de nuevos créditos a ti como CLIENTE en cualquier momento, tomando en consideración las condiciones del mercado, sus políticas de riesgo, el comportamiento de pago del CLIENTE con itiBANA y la información disponible en las centrales de riesgo. La utilización del crédito está condicionada a que el CLIENTE sea titular de la cuenta bancaria proporcionada.

itiBANA podrá rehusarse a efectuar cualquier desembolso y, dado el caso, dar por terminado de manera unilateral el presente contrato, incluso si el crédito de libre inversión ya hubiese sido aprobado, cuando advierta la existencia de datos presuntamente falsos, indicios de posible incumplimiento de pago o cualquier otro hecho que vulnere las políticas internas de la empresa. En ningún caso itiBANA será responsable por daños y perjuicios derivados de su decisión de no realizar dichos desembolsos.

De igual forma, itiBANA se reserva la facultad de poner fin a la relación comercial y, por ende, terminar el contrato de forma unilateral y en cualquier momento, si el CLIENTE utiliza un lenguaje inapropiado, agresivo o amenazante en los canales de comunicación habilitados por la empresa o frente a sus colaboradores.

5. Requisitos del CLIENTE

- 5.1. Ser ciudadano colombiano y residir en Colombia.
- 5.2. Ser mayor de edad.
- 5.3. Contar con un teléfono y número celular propio.
- 5.4. Tener correo electrónico propio.
- 5.5. Ser titular de una cuenta bancaria en Colombia.

6. Intereses

itiBANA S.A.S. cobrará intereses remuneratorios y moratorios según lo estipulado en el numeral 3.1. Los intereses se calcularán sobre el monto del capital adeudado. La cuota y liquidación entregada en plan de pagos puede variar si la tasa de interés acreditada por la Superintendencia Financiera baja respecto a la tasa con la que se liquidó el crédito.

7. Firma Electrónica

El CLIENTE podrá optar por firmar el contrato electrónicamente mediante la plataforma itiBANA. Este servicio tiene un costo de ----- más IVA. Si el CLIENTE opta por la firma física, deberá enviar los documentos correspondientes a la dirección de correspondencia de itiBANA. El valor total de la firma electrónica se divide en el número de cuotas del crédito y en el pago correspondiente de cada cuota estará incluido dicho valor.

Si el CLIENTE decide no utilizar la firma electrónica al momento de formalizar el crédito, itiBANA le enviara un correo electrónico con los formatos del pagaré con espacios en blanco, carta de Instrucciones y contrato. El CLIENTE deberá enviar físicamente estos documentos autenticados a la dirección calle 104 a 11 b 20 oficina 303 en Bogotá. Una vez recibidos, el desembolso podrá demorar hasta CINCO (5) días hábiles y estarán sujetos a revisión y que no existan inconsistencias en la documentación presentada.

8. Fianza

El valor total de la fianza se divide en el número de cuotas del crédito y en el pago correspondiente de cada cuota estará incluido dicho valor. La fianza ofrecida por CONFÉ tiene un costo de hasta el 30% del valor del desembolso, y su contratación es opcional, el costo específico podrá conocerlo el CLIENTE en el apartado 3.1 de este contrato. En caso de no optar por la fianza de nuestro proveedor, el CLIENTE podrá presentar una fianza equivalente, sujeta a aprobación por itiBANA. En caso de optar por una fianza alternativa, el CLIENTE deberá informarlo por correo electrónico antes de realizar la solicitud de crédito al correo contacto@itibana.com. itiBANA informará al cliente sobre su aceptación o rechazo en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles.

9. Exoneración de Responsabilidad

itiBANA no será responsable ante el CLIENTE por incumplimientos en el desembolso derivados de:

1. Eventos de fuerza mayor o caso fortuito.
2. Uso indebido de la plataforma por parte del cliente.
3. Errores o fallas atribuibles a terceros fuera del control de itiBANA.

10. Derecho de Retracto y Pago Anticipado

El CLIENTE podrá desistir de la solicitud antes del desembolso ingresando con su usuario y contraseña. El CLIENTE debe tener presente que, si antes de efectuarse el desembolso decide hacer uso de su facultad de retracto después de haber firmado electrónicamente el contrato, dicha decisión no lo liberará del pago relacionado con la firma electrónica, pues ese servicio ya habrá sido prestado. Una vez verificado el desembolso, ya no aplica el derecho de retracto. Sin embargo, conforme a lo establecido en el artículo 45 de la ley correspondiente y reglamentado por el Decreto 1074 de 2015, el CLIENTE tiene la opción de realizar el pago anticipado de la totalidad de la obligación dentro de los CINCO (5) días siguientes al desembolso, sin que se generen intereses. No obstante, serán exigibles aquellos valores causados hasta el momento, incluyendo la tarifa por la firma electrónica del contrato, si corresponde.

11. Pago de Obligaciones

Los pagos podrán realizarse por botón de pagos PSE dispuesto en la sección de pagos o en las cuentas designadas por itiBANA en Davivienda 108900582413 o Bancolombia 67400004281. Los pagos anticipados no generarán cargos adicionales. Si realizas un pago superior al monto que debías cancelar en virtud del contrato vigente, y si corresponde un reintegro, itiBANA podrá gestionar la devolución del valor excedente mediante su abono a la cuenta bancaria registrada en nuestro sistema, o, si así lo considera conveniente, aplicar dicho excedente como abono en tu próximo crédito.

12. Orden de Imputación de Pagos

Los pagos se imputarán en el siguiente orden: 1) costos asociados al seguro de vida, 2) gastos de cobranza, 3) intereses de mora, 4) intereses corrientes, 5) firma electrónica, 6) fianza y 7) capital. En el supuesto de que se aplique algún descuento, el orden en que se imputen los pagos podrá ser modificado.

12.1. Abonos que superen la cuota del crédito

Cuando el Cliente realice un pago que supere el valor de la cuota a vencerse y no tenga otra obligación con itiBANA en mora, itiBANA aplicará el excedente al pago de firma electrónica, fianza y capital la cuota inmediatamente siguiente, si el monto abonado aun supera dicha cuota, itiBANA seguirá abonando a estos conceptos prepagando tantas cuotas por adelantado hasta donde alcancen los recursos. Si el Cliente desea que dicho excedente se aplique de forma distinta podrá comunicarlo al correo electrónico contacto@itibana.com o mencionarlo en el chat de servicio al cliente hasta 2 días hábiles posteriores al pago, después de ese término no será posible modificar la distribución de dicho excedente. El Cliente podrá elegir entre 2 opciones para abonar el remanente o exceso y será abonado al capital insoluto del crédito, aplicándose conforme a la elección del Cliente, teniendo dos opciones que son:

- a) la reducción del plazo del crédito, o
- b) la disminución del valor de las cuotas periódicas subsiguientes.

Esta imputación solo procederá cuando el Cliente no registre obligaciones en mora. En caso de existir obligaciones vencidas, itiBANA se reserva el derecho de aplicar los pagos extraordinarios realizados por el Cliente a las obligaciones o cuotas más recientes y vencidas, conforme a las reglas de imputación establecidas en este contrato y en el Código Civil Colombiano y las disposiciones aplicables en materia de operaciones de crédito.

13. Exigibilidad Anticipada

itiBANA podrá declarar exigible el pago total de la obligación de manera anticipada, previa notificación al CLIENTE, en las siguientes situaciones:

- a) Cuando el CLIENTE incurra en mora respecto de cualquier obligación asumida con itiBANA o con el cesionario correspondiente;
- b) Si el CLIENTE enfrenta procesos judiciales o embargos sobre sus bienes;
- c) En caso de fallecimiento del CLIENTE, pudiendo itiBANA exigir el pago total de la deuda a sus herederos;
- d) Ante la presentación de documentos o información falsos, inexactos o fraudulentos por parte del CLIENTE;
- e) Si el CLIENTE deja de cumplir con las políticas internas de gestión de riesgo de crédito de itiBANA.

En cualquiera de las circunstancias anteriores, itiBANA quedará facultado para dar por terminado este contrato de manera unilateral.

14. Descuentos, Promociones y Campañas

a. Vigencia

Los descuentos, promociones y campañas de itiBANA regirán a partir de la fecha en que sean publicados y hasta la fecha límite señalada en el respectivo anuncio. Si se llegara a ampliar o modificar el período de vigencia, itiBANA informará oportunamente a través de sus canales oficiales. Cumplido el plazo original (o el extendido), no se procesarán nuevas solicitudes que pretendan ampararse en dichos beneficios.

b. Descuentos en el Simulador

Ingresando en la sesión de usuario el cliente podrá encontrar diferentes tipos de descuentos en el simulador: uno aplicado a montos bajos o reducidos y otro relacionado con el número de días para liquidar el crédito, entre otros. El valor del descuento se reflejará directamente en el simulador. Si el cliente incurre en mora de la obligación, se producirá la pérdida automática de cualquier descuento otorgado.

c. Modificaciones

itiBANA se reserva el derecho de cambiar, suspender o dar por terminada cualquier oferta, descuento o promoción en el momento que lo considere oportuno. Estas modificaciones podrán comunicarse a través de los canales oficiales (página web, redes sociales o correo electrónico) y surtirán efectos a partir de su difusión o la fecha indicada en la comunicación, sin que ello genere indemnización o reclamo alguno por parte del CLIENTE.

d. Aceptación de los Términos y Condiciones

Al participar en las distintas campañas u ofertas, el CLIENTE confirma haber revisado y aceptado la totalidad de los Términos y Condiciones. En caso de no concordar con lo establecido, el CLIENTE deberá abstenerse de continuar con la solicitud o de utilizar los servicios ofrecidos por itiBANA.

e. Dudas o Inquietudes

Para resolver cualquier consulta relacionada con descuentos, promociones y campañas, el CLIENTE puede contactar a itiBANA a través de la línea de WhatsApp 3043078299 o enviando un correo electrónico a contacto@itibana.com.

f. Otros Descuentos, Promociones y Campañas

itiBANA podrá ofrecer, a través de diversos canales de comunicación, beneficios personales e intransferibles. La exención o reducción de pago en rubros como la firma electrónica, intereses, así como cualquier otro descuento, quedará sin efecto si el CLIENTE incumple las condiciones pactadas o si se detecta información inexacta, inconsistencias o indicios de fraude.

I. Ahorro en firma electrónica: Dependiendo de la campaña y el perfil de cada CLIENTE, podrá aplicarse un descuento de hasta el 100% en la firma electrónica. Este beneficio se hará efectivo al momento de aprobar y formalizar el crédito. Sin embargo, si el CLIENTE entra en mora, el descuento se anulará inmediatamente.

II. Mejora del historial crediticio: itiBANA promueve la importancia de un pago puntual para contribuir positivamente al historial crediticio del CLIENTE. No obstante, itiBANA no controla ni garantiza la calificación que determinen las centrales de riesgo, ya que esta depende de la información histórica que dichas entidades recaban de todas las relaciones financieras del CLIENTE.

III. Modificación del monto de crédito: Si el CLIENTE demuestra un comportamiento de pago puntual, en especial si cancela la deuda antes de su fecha de vencimiento, itiBANA podrá realizar una nueva evaluación para incrementar el monto de crédito, conforme a sus políticas de riesgo y la capacidad de endeudamiento del CLIENTE.

g. Monto de crédito ofrecido

El monto de crédito ofrecido en las campañas publicitarias podrá ser modificado por itiBANA sin previo aviso.

15. Mora

Cuando el CLIENTE no pague la totalidad de las obligaciones derivadas de su crédito y costos asociados en la fecha pactada, incurrirá en mora y quedará sujeto a las siguientes disposiciones:

15.1. Intereses de mora

A partir del día posterior a la fecha de vencimiento de cada desembolso, itiBANA aplicará la tasa de interés de mora establecida en la cláusula 3.1 del presente contrato, sin que en ningún caso se supere el tope máximo acreditado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

15.2. Costos de cobranza

A partir del momento en que se incurra en la mora será necesario realizar gestiones de cobro, ya sea de manera directa o a través de terceros. Estas acciones pueden incluir llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp, envío de correos electrónicos, mensajes de texto (SMS), correspondencia física y otras comunicaciones, con el propósito de obtener el pago correspondiente. itiBANA generará al CLIENTE el cobro por dichas gestiones, más los impuestos aplicables, y se cargarán al CLIENTE bajo el concepto de “costos de cobranza”. Dichos costos podrán ascender hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del valor total de la deuda, más IVA. Si no se efectúan actividades de cobro, no se generará este cobro.

El porcentaje que se aplicará como costos de cobranza sobre el total adeudado variará en función del tiempo de mora de la obligación al momento del pago, al cual se sumará el IVA vigente (19%), tal y como se detalla en la tabla siguiente:

Rango de Mora	Tarifa gastos de cobranza más IVA
De 1 a 15 días:	0,0%
De 16 a 30 días:	10,0%
De 31 a 60 días	15,0%
más de 60 días	25,0%

15.3. Mora y pagare en blanco

En atención a las obligaciones asumidas por el Cliente, éste ha suscrito un pagaré electrónico en blanco a favor de itiBANA o de quien en el futuro ostente la calidad de acreedor o legítimo tenedor del mismo, autorizando de manera expresa que, en caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Cliente frente a itiBANA, se diligencien los espacios en blanco conforme a las condiciones establecidas en el Código de Comercio, en el presente Contrato, en la solicitud de crédito y en la carta de instrucciones suscrita para tal efecto.

De igual forma, el Cliente autoriza expresamente a itiBANA para endosar o ceder dichos documentos. La entrega del pagaré junto con su respectiva carta de instrucciones por parte del Cliente a itiBANA no constituirá pago del crédito.

16. Autorización de Canales de Comunicación y Contacto

El CLIENTE concede su autorización expresa a itiBANA, o a quien en el futuro llegue a ser el acreedor así como a sus sucesores, cesionarios o a cualquier entidad a la que se hayan transferido sus derechos de este crédito, incluidos los gestores de cobranza designados, para establecer contacto a través de diversos canales, tales como llamadas telefónicas, mensajes y llamadas de WhatsApp, correo físico, correo electrónico, mensajes de texto (SMS) y mensajes de voz.

Al utilizar los servicios de itiBANA y aceptar el presente documento junto con los términos y condiciones, el CLIENTE reconoce haber sido informado acerca de la utilización de estos medios de comunicación y las implicaciones que conllevan.

17. Centrales de Información de Riesgo y Crediticio

El CLIENTE otorga su consentimiento expreso e irrevocable a itiBANA o a quien en el futuro llegue a ser el acreedor, así como a sus sucesores, cesionarios o a cualquier entidad a la que se hayan transferido sus derechos de este crédito, incluidos los gestores de cobranza designados para que:

a) Consulte, en cualquier momento, a los operadores de información financiera y crediticia, con el fin de llevar a cabo estudios de riesgo crediticio en cualquier etapa del proceso, así como para realizar actividades de mercadeo y oferta de productos.

b) Reporte a cualquier central de información de riesgo el estado de cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones crediticias, comerciales o de servicios, así como cualquier deber legal de contenido patrimonial, incluyendo la información de contacto y ubicación del CLIENTE.

c) Suministre a las centrales de información de riesgo los datos relacionados con las solicitudes de crédito, así como aquellos vinculados con las relaciones comerciales, financieras y, en general, socioeconómicas que el CLIENTE haya proporcionado o que consten en registros públicos, bases de datos oficiales o documentos públicos.

d) Esta autorización no limita el derecho del CLIENTE, al aceptar el presente contrato, a conocer, actualizar y rectificar su información de conformidad con la Ley 1266 de 2008 y los Términos y condiciones de itiBANA.

18. Autorización para el Débito de Cuentas

En caso de que, llegado el vencimiento, el CLIENTE no realice el pago correspondiente, este otorga autorización irrevocable a itiBANA o a quien en el futuro llegue a ser el acreedor así como a sus sucesores, cesionarios o a cualquier entidad a la que se hayan transferido sus derechos de este crédito, incluidos los gestores de cobranza designados para que, desde la fecha de vencimiento, efectúe débitos totales o parciales de la cuenta bancaria registrada anteriormente, así como de cualquier otra cuenta cuyo titular sea el CLIENTE en cualquier entidad financiera. Dichos débitos cubrirán los montos adeudados por:

1. Costos de cobranza (incluido el IVA)
2. Intereses de mora
3. Intereses corrientes
5. Otros cargos (con su IVA correspondiente)
6. Capital

itiBANA podrá reintentar el débito tantas veces como sea necesario hasta que la deuda quede saldada. La falta de fondos disponibles en las cuentas del CLIENTE no lo exime de la obligación de pagar por otros medios.

19. Veracidad de la Información

Mediante la aceptación de este contrato, el CLIENTE garantiza que todos los datos proporcionados a itiBANA para la obtención del crédito son actuales, veraces y completos, asumiendo la responsabilidad por cualquier inexactitud o falsedad. Se advierte que, de evidenciarse información inconsistente, el CLIENTE podría incurrir en conductas consideradas como falsedad documental o estafa.

20. Licitud de Recursos y Destino de Fondos

Al momento de aceptar este contrato, el CLIENTE declara que los recursos con los cuales atenderá sus obligaciones con itiBANA provienen de actividades lícitas, comprometiéndose igualmente a no permitir que terceros depositen dinero a su nombre si dichos fondos provienen de conductas tipificadas como ilícitas por el Código Penal Colombiano o cualquier otra norma que lo sustituya o complemente. Así mismo, el CLIENTE declara que el dinero que reciba de itiBANA será utilizado conforme a la legislación vigente en Colombia.

21. Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

Al aceptar el presente contrato, el CLIENTE (en esta cláusula, el “Titular”), autoriza de manera expresa a itiBANA como el Responsable del Tratamiento Datos Personales así como a sus sucesores o cesionarios, esta autorización se hace extensiva en calidad de Encargado del Tratamiento Datos Personales a las entidades subordinadas de itiBANA, a su matriz, así como a las subordinadas o vinculadas de esta última, con las cuales itiBANA establezca un convenio o alianza, o a cualquier sociedad en la que tengan participación accionaria directa o indirecta o a cualquier título o a quien represente sus derechos, para realizar el Tratamiento de tus Datos Personales de acuerdo con las condiciones y finalidades que se describen a continuación:

a. Definición de Datos Personales y Tratamiento

I. Datos Personales

Se entenderá por “Datos Personales” toda información que pueda asociarse o vincularse con una o varias personas naturales o jurídicas determinadas o determinables. Los datos impersonales no se someten al régimen de protección de datos. Se incluyen, sin limitarse a ello, datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial o profesional, así como información técnica, administrativa, privada o semiprivada, pasada, presente o futura, contenida en cualquier medio físico, digital o electrónico (documentos, memorias USB, grabaciones de voz, correos electrónicos, videgrabaciones, entre otros). Los datos personales que serán recolectados son: nombres, apellidos, fecha de expedición, número y tipo de identificación, género, fecha y lugar de nacimiento, dirección, ciudad y departamento de residencia, correo electrónico, número de celular, estrato, cantidad de hijos, número de cuenta, tipo de cuenta y banco, ocupación, ingresos mensuales, nombre y número de teléfono de la empresa donde trabajes si aplica, si tienes o no reporte negativo en centrales de información crediticia.

II. Tratamiento

Se entenderá por “Tratamiento” cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre Datos Personales, tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. Esto puede involucrar, sin limitarse a ello: recolectar, consultar, recopilar, evaluar, catalogar, clasificar, ordenar, grabar, almacenar, actualizar, modificar, aclarar, reportar, informar, analizar, utilizar, compartir, circularizar, suministrar, suprimir, procesar, solicitar, verificar, intercambiar, retirar, transferir, transmitir o divulgar información, a través de medios físicos, digitales, electrónicos o cualquier otro medio.

b. Plazo de Conservación de Datos

itiBANA conservará tus Datos Personales mientras subsista la relación contractual o exista un mandato legal que lo exija, o persistan obligaciones pendientes entre las partes, o hasta que el Titular solicite la supresión de sus datos y/o revoque la presente autorización en los términos de la ley.

c. Finalidades del Tratamiento

I. Promoción, Comercialización y Ofertas de Productos o Servicios

itiBANA podrá promover, comercializar u ofrecer, de forma individual o conjunta, productos o servicios propios o de aliados comerciales, a través de diferentes medios o canales, o con el fin de complementar, optimizar o profundizar el portafolio de productos y/o servicios que puedan llegar a ofrecerse.

II. Análisis Precontractual, Contractual y Postcontractual

- a. Actualizar bases de datos y gestionar la apertura o vinculación de productos y/o servicios ofrecidos por itiBANA o por los Encargados del Tratamiento.
- b. Evaluar los riesgos derivados de la relación contractual, sea esta potencial, vigente o concluida.
- c. Realizar, validar, autorizar o verificar transacciones.
- d. Obtener conocimiento del perfil comercial o transaccional del Titular, así como del nacimiento, modificación, celebración y/o extinción de obligaciones directas, contingentes o indirectas. De igual forma, verificar el incumplimiento de obligaciones adquiridas con el Titular o con terceros, o cualquier novedad relacionada con las mismas, hábitos de pago y comportamiento crediticio con itiBANA y/o terceros.
- e. Conocer el estado de las operaciones vigentes, sean activas o pasivas, o de cualquier naturaleza, o aquellas que el Titular llegue a celebrar en el futuro con entidades financieras o comerciales, con operadores de información o administradores de bases de datos, o con cualquier entidad de objeto similar.
- f. Conocer datos sobre el manejo de cuentas corrientes, ahorros, depósitos, tarjetas de crédito, comportamiento comercial y laboral, y demás productos o servicios. Asimismo, verificar el cumplimiento y manejo de créditos y obligaciones de cualquier naturaleza. Dicha autorización incluye información asociada al manejo, estado y cumplimiento de relaciones, contratos, servicios, hábitos de pago (incluyendo aportes al sistema de seguridad social), obligaciones y deudas vigentes vencidas sin cancelar, procesos judiciales o administrativos, o la utilización indebida de servicios financieros.
- g. Prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo y detectar el fraude, así como otras actividades ilegales, en cumplimiento de las políticas internas de SARLAFT y la normatividad vigente.
- h. Dar cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales de itiBANA.
- i. Ejercer los derechos de itiBANA, incluidas las gestiones de cobranza judicial o extrajudicial, y cualquier acción necesaria para lograr el pago de las obligaciones a cargo del Titular o de su empleador, si corresponde.
- j. Implementar software y servicios tecnológicos para los fines descritos anteriormente.

d. Comunicación y Notificaciones

Enviar notificaciones o avisos mediante llamadas telefónicas, llamadas de WhatsApp, correos electrónicos, correspondencia física, mensajes de texto y voz, mensajes de WhatsApp o alertas de notificación de la página web, con el fin de compartir extractos, estatus de sus servicios o información relevante a las direcciones de correo físico o electrónico y números de teléfono que el Titular indique en la solicitud o posteriormente.

e. Facultad para Consultas y Reportes a Centrales de Información

El Titular da su consentimiento expreso e irrevocable a itiBANA en calidad de acreedor y a quien haga sus veces en el futuro y a TRUECAS S.A.S., la facultad expresa e irrevocable de consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar la información pasada, presente y futura relacionada con el comportamiento crediticio, financiero, comercial o de servicios del Titular a centrales como TRANSUNION, DATACRÉDITO EXPERIAN y/o cualquier otro operador de bases de datos de información financiera o crediticia, datos de seguridad social y parafiscales de conformidad con la legislación y la jurisprudencia aplicables (especialmente la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012 y la Ley 2157 de 2021). El Titular reconoce el carácter público de tales normas.

f. Uso y Transferencia de Datos a Terceros

Los Datos Personales podrán circular y transferirse a call centers, casas de cobranza, contratistas, delegados, outsourcing, terceros o aliados estratégicos, ubicados en Colombia con la finalidad de prestar servicios de mensajería, envío de correspondencia (física o electrónica), gestión de transacciones de pago, cobranza y otros servicios.

I. Dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento de Datos Personales, mientras itiBANA mantenga la condición de responsable.

II. El Titular reconoce y acepta que, en virtud de esta autorización, que dichos terceros podrán acceder a sus Datos Personales en la medida que resulte necesario para la prestación de los servicios encomendados, debiendo observar los deberes que les competen como Encargados del Tratamiento de Datos Personales.

g. Declaraciones del Titular

Al aceptar los presentes términos y condiciones, el Titular declara:

- i. Que los Datos Personales suministrados son veraces, verificables, ciertos y completos.
- ii. Que entiende y acepta que el suministro de esta aceptación es voluntario y que no está obligado a entregarla.
- iii. Que reconoce su facultad de limitar total o parcialmente el alcance de la autorización mediante comunicación escrita.
- iv. Haber sido informado acerca de sus derechos a conocer, rectificar, actualizar y suprimir sus Datos Personales, así como a revocar la presente autorización de acuerdo con la normatividad vigente (Ley 1581 de 2012, Ley 1266 de 2008 y demás normas aplicables).
- v. Que, para ejercer sus derechos de habeas data (conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar la autorización), podrá utilizar los canales de atención de itiBANA, tales como el correo electrónico a contacto@itibana.com o la dirección física calle 104 a No. 11 b - 20 oficina 303, Bogotá - Colombia. Las solicitudes respectivas serán atendidas conforme al actual documento.
- vi. Que tiene conocimiento de que podrá ejercer su derecho a revocar total o parcialmente la autorización otorgada para el tratamiento de sus Datos Personales enviando un correo electrónico a contacto@itibana.com con el asunto "Revocatoria de Autorización Datos Personales". Dicha solicitud será atendida dentro del plazo legal conforme a la Ley 1581 de 2012.

h. Tecnologías automatizadas e inteligencia artificial

En aras de garantizar la transparencia en el uso de tecnologías automatizadas e inteligencia artificial itiBANA te informa que los datos personales del titular podrán ser procesados mediante estas herramientas para evaluar la viabilidad de otorgarte un crédito o no, la capacidad de endeudamiento, el cupo al que podrá acceder y si es necesario realizar ajustes a las condiciones de futuros créditos, entre otras novedades. La posibilidad de brindarle al titular un crédito o no podrá ser basada exclusivamente en estas tecnologías. Asimismo, los titulares tendrán el derecho a impugnar una decisión automatizada a través de los canales dispuestos para la presentación de peticiones quejas o reclamos, especialmente cuando dicha decisión tenga consecuencias negativas o determinantes, como la negación de un crédito o el rechazo en la apertura de un producto o servicio.

22. Notificación de Cesiones

Mediante la suscripción de este contrato, manifiestas tu consentimiento expreso para que itiBANA pueda ceder la posición contractual de acreedor a un tercero. Dicha cesión producirá plenos efectos jurídicos a partir del momento en que itiBANA te comunique la misma, utilizando cualquiera de los canales de notificación que proporcionaste al suscribir el presente documento, tales como correo electrónico, mensaje de texto, mensaje de WhatsApp o llamada.

El cesionario adquirirá todos los derechos propios de la calidad de acreedor que ostenta itiBANA, incluyendo, de manera especial, las prerrogativas derivadas de la autorización para el Tratamiento de Datos Personales.

23. Conocimiento Informado

Al aceptar el presente contrato y los términos y condiciones referentes al crédito de libre inversión, la firma electrónica, la fianza y los demás cargos, así como las características de los desembolsos de itiBANA, declaras que itiBANA le ha brindado y explicado oportunamente lo siguiente:

- a. Las características esenciales del contrato de crédito de libre inversión.
- b. Los aspectos relativos al estudio del crédito, las garantías, avales o fianzas, los sistemas de amortización y las tasas de interés (remuneratorio y de mora), así como las tarifas asociadas a los créditos desembolsados conforme al presente contrato.
- c. Las políticas de cobranza prejudicial y los canales de consulta para conocer dichas políticas, incluidas sus eventuales modificaciones.
- d. Los costos y gastos que se generan y el responsable de asumirlos.
- e. Que, a través de la página web www.itibana.com, podrá verificar de manera permanente toda la información relacionada con su crédito de libre inversión y los desembolsos que se realicen.
- f. Que se han socializado con usted todos los detalles referentes a los canales de comunicación autorizados para contactarle.

24. Extracto

itiBANA comunicará al Cliente los movimientos y saldos que registre su crédito a la fecha de corte correspondiente, mediante un informe consolidado e integral que podrá ser descargado por el Cliente en la página web. El Cliente autoriza a itiBANA para incluir en el extracto consolidado la información relativa a todos los productos y servicios que se encuentren a su nombre. El cumplimiento oportuno de las obligaciones por parte del Cliente que se reflejen en el respectivo extracto no estará, en ningún caso, supeditado a la recepción del mismo. El extracto tendrá únicamente carácter informativo respecto de la actividad, los movimientos y los saldos del crédito del Cliente. itiBANA se reserva el derecho de definir la periodicidad con la que se emitirán dichos extractos.

25. Exoneración de Responsabilidad

Al suscribir el presente contrato, el CLIENTE libera de toda responsabilidad a itiBANA en los casos en que el desembolso, objeto del presente acuerdo, no pueda llevarse a cabo dentro de los plazos establecidos debido a circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, uso indebido de la plataforma, falta de observancia de sus instrucciones o cualquier situación ajena al control de itiBANA. En estas circunstancias, no habrá lugar a reclamo alguno por indemnización de perjuicios a favor del CLIENTE.

Al radicar la solicitud el CLIENTE, manifiesta haber comprendido y aceptado las condiciones de los servicios descritos en este documento.

El CLIENTE, declara haber leído cuidadosamente el contrato contenido en este documento y haberlo comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances e implicaciones y en constancia de lo anterior firma:

Firma deudor	-----
Nombre:	-----
Identificación:	-----
Celular:	-----
Teléfono:	-----
Dirección:	-----
Correo electrónico:	-----
Dirección IP desde donde firmaste electrónicamente este contrato:	-----
Código OTP enviado a tu correo electrónico para la aceptación y firma de este contrato:	-----

26. Sobre el programa itiGANA

Este crédito está excluido, no otorga beneficios ni participa en las dinámicas del programa de fidelización itiGANA.

27. Anexos

Forman parte integral de este Contrato, el pagare y la carta de instrucciones, la solicitud de crédito y la información que suministre el cliente a itiBANA, y el anexo, Fondo de Garantías S.A. – CONFÉ.

PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Capital: _____

Intereses remuneratorios: _____

Intereses de mora: _____

Fecha de vencimiento: _____

Lugar de Pago: _____

Yo -----, con cédula de ciudadanía número -----, mayor de edad, (en adelante el "DEUDOR") actuando en nombre propio, suscribo el presente Pagaré y me comprometo a pagar de manera solidaria e incondicional a itiBANA S.A.S., con NIT 901.816.756-0, (en lo sucesivo, "itiBANA") o a cualquier titular legítimo de éste documento, en la Fecha de Vencimiento y en el Lugar de Pago arriba mencionados, todas las sumas que correspondan a Capital, Intereses Remuneratorios, Intereses de Mora, Fianza, Firma Electrónica, así como cualquier otro valor establecido previamente en el respectivo Contrato y consignado en las presentes instrucciones de diligenciamiento.

El DEUDOR libera a itiBANA, o al titular legítimo de este Pagaré, de la obligación de presentar el instrumento para su cobro o pago, así como de protestarlo y/o efectuar cualquier requerimiento judicial o extrajudicial destinado a exigir el cumplimiento de las obligaciones aquí descritas. De forma irrevocable y sin necesidad de notificación adicional, autorizo a itiBANA para llenar los espacios en blanco de este Pagaré, conforme a las siguientes disposiciones:

1. Capital

El espacio asignado al CAPITAL se completará con la sumatoria de todos los montos adeudados por el DEUDOR a itiBANA hasta la fecha en que sea diligenciado el documento, excluyendo los intereses remuneratorios o moratorios que no se encuentren capitalizados. Asimismo, el CAPITAL incluirá: a) El importe de la fianza, b) El valor correspondiente a la firma electrónica, c) El IVA (Impuesto al Valor Agregado) u otros tributos que se causen, d) Los costos asociados a la cobranza prejudicial y judicial de las obligaciones a cargo del DEUDOR, sin sobrepasar el porcentaje o límite máximo definido en la cláusula de costos de cobranza del Contrato, e) Así como cualquier impuesto que se genere por la creación o ejecución de este Pagaré.

2. Intereses Remuneratorios

El espacio correspondiente a INTERESES REMUNERATORIOS será diligenciado con el conjunto de los valores causados a favor de itiBANA, derivado de la tasa de interés remuneratoria pactada en la cláusula correspondiente del Contrato, la cual no excederá en ningún caso la Tasa Máxima de Usura acreditada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha suma abarcará todos los intereses corrientes que se devenguen sobre el CAPITAL hasta la Fecha de Vencimiento, siempre y cuando no hayan sido pagados con anterioridad.

3. Intereses de Mora

El espacio reservado a INTERESES DE MORA se llenará con los valores originados a partir de la configuración de la mora y hasta la Fecha de Vencimiento, aplicando la tasa de mora contemplada en el Contrato, la cual en ningún caso sobrepasará la Tasa Máxima de Usura acreditada por la Superintendencia Financiera de Colombia, y se calculará sobre el Capital o las porciones impagas en el momento en que se produzca el incumplimiento.

4. Fecha de Vencimiento

El espacio destinado a la FECHA DE VENCIMIENTO será diligenciado por itiBANA en el día, mes y año que, de acuerdo con las disposiciones del Contrato y la ley, determine la exigibilidad total o anticipada del presente título, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes situaciones: a) El incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el DEUDOR con itiBANA. b) La falsedad comprobada en las declaraciones que motivaron la aprobación del crédito. c) Una demanda ejecutiva interpuesta por terceros contra el DEUDOR, que menoscabe su solvencia o capacidad de pago. d) La falta de actualización de la información personal o financiera del DEUDOR, si ello es determinante para la administración del crédito. e) La vinculación o condena del DEUDOR en procesos penales, especialmente por lavado de activos, financiación del terrorismo, o la inclusión del DEUDOR en listas inhibitorias legalmente reconocidas. f) La emisión de cheques sin provisión de fondos o devueltos por otras razones a favor de itiBANA. g) El fallecimiento del DEUDOR. h) Cualquier otro evento legal o contractual que justifique la exigibilidad anticipada.

5. Lugar de Pago

El espacio correspondiente al LUGAR DE PAGO se completará con el domicilio del DEUDOR o con cualquier otro lugar amparado por el Contrato o la ley, donde itiBANA pueda exigirle al DEUDOR el cumplimiento de su obligación.

El DEUDOR acepta cualquier cesión, endoso o transferencia que lleve a cabo itiBANA respecto de este Pagaré, reconociendo que el nuevo titular legítimo conservará íntegramente los derechos que este documento otorga.

Para constancia se suscribe el 27 días del mes de Marzo del año 2026,

DEUDOR:

Cédula:

Fecha y hora:

Anexo, Fondo de Garantías S.A. - CONFÉ

Yo, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente documento expresamente manifiesto de manera libre y voluntaria, que:

Acepto la utilización del FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LA FIANZA Y CENTRALES DE RIESGO del FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ para respaldar la operación aprobada por itiBANA S.A.S. en adelante el INTERMEDIARIO, lo cual no me exime de cumplir con el pago de todas las sumas generadas por esta operación de crédito.

Acepto de manera incondicional e irrevocable la obligación de pagar las tarifas establecidas por el FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ por concepto de ACEPTACION DE FIANZA, su valor podrá ser cargado o deducido de cualquier deposito constituido por mí, o con cargo a las cuotas del mismo crédito o de cualquier obligación pactada con el INTERMEDIARIO.

Acepto pagar las tarifas establecidas por el FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ las cuales serán cobradas en el momento del desembolso según el monto de capital del crédito al cual he accedido y por la duración del mismo.

Manifiesto que conozco las condiciones del FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LA FIANZA que presta el FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ, y por lo tanto, en caso que éste se vea en la obligación de pagar cualquier suma al INTERMEDIARIO como consecuencia de mi incumplimiento en el pago de la obligación objeto de la prestación de la FIANZA, el FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ tendrá derecho a recuperar las sumas pagadas y se subrogará en la calidad de acreedor por el valor pagado, si así lo considera el INTERMEDIARIO.

Autorizo irrevocablemente al INTERMEDIARIO a entregar al FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ toda la información relacionada con la operación aprobada a mi favor y de igual manera autorizo al FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ a entregar dicha información a terceros que puedan encargarse de la gestión de cobro de dicha cartera, si así lo considera el INTERMEDIARIO.

Manifiesto que los recursos utilizados para el pago de la FIANZA a favor del FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ provienen de fuentes lícitas y la información que he suministrado es verídica. Por lo tanto, doy mi consentimiento expreso e irrevocable al FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ o a quien sea en el futuro acreedor de la obligación para:

1. Consultar en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor mi capacidad de pago, o para valorar el riesgo futuro de concederme una garantía.
2. Reportar a las centrales de riesgos datos del cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones.
3. Conservar, tanto en el FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ, como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalados en sus reglamentos, mi información crediticia.
4. Suministrar a las centrales de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito, así como otros atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

5. Reportar a las autoridades públicas, tributarias aduaneras o judiciales la información para cumplir con sus funciones de controlar y velar el acatamiento de mis deberes constitucionales y legales.

La presente autorización facultará al FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ para ejercer su derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veraz, completa, exacta y actualizada, y de la misma forma facultará al INTERMEDIARIO para permitir el acceso a esta información por parte del FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ o a quien en el futuro ostente la calidad de acreedor de la obligación.

La presente autorización faculta al FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ y a las centrales de riesgo a divulgar mi información para elaborar estadísticas.

Acepto la no devolución del pago de la comisión de la FIANZA por parte del FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ y por ello renuncio a cualquier solicitud de cobro o reintegro de comisiones no causadas.

El presente documento tendrá validez desde su firma, por la vigencia del crédito otorgado por el INTERMEDIARIO, o de quien a futuro ostente la calidad de acreedor de la obligación, y en general por el termino establecido en la ley.

Autorización para el tratamiento de datos personales FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ :

En atención a la aplicación de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, el titular del dato por medio del presente documento, otorga de manera previa, expresa e informada la siguiente autorización a los responsables y encargados del tratamiento de datos personales para: El desarrollo de todas las operaciones propias del objeto social de la entidad (actividades relacionadas con el otorgamiento del crédito, administración, pago y recuperación de cartera), el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley, análisis de riesgo, estadísticos, de control, supervisión, encuestas, gestión de cobranza, comercialización de productos, mercadeo, verificación y actualización de información y las demás finalidades generales aplicables a diferentes grupos de interés y las específicas para clientes activos e inactivos, potenciales y sus colaboradores, contenidas en la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales disponible para su consulta en la página web www.fgconfe.com, la cual forma parte integral de la presente autorización. En cumplimiento de lo anterior, se podrá: Consultar, solicitar, administrar, procesar, modificar, actualizar, eliminar, reportar, almacenar, compilar, enviar, utilizar, suministrar, grabar, obtener, transmitir, transferir, recolectar, confirmar, conservar, emplear, analizar, rectificar, estudiar y divulgar a los responsables o encargados del tratamiento de datos personales, los operadores, centrales o bases de información, entidades financieras, sector solidario, contratistas, cesionarios de cartera o terceras personas con quienes se establecen relaciones comerciales o legales, de prestación de servicios y de cualquier otra índole para administrar y tratar la información personal suministrada en desarrollo del objeto social del FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ, dentro de los límites establecidos por la Ley. La presente autorización se hace extensiva a quien represente los intereses del FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ, a quien la sociedad ceda sus derechos, obligaciones o su posición contractual a cualquier título, en relación con los productos o servicios de los que Usted es titular.

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento; c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto al uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente Ley y las demás normas que la modifiquen o adicionen o complementen; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no respeten los principios, derechos y garantías constitucionales legales; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. Los anteriores derechos, los podrá ejercer a través del correo electrónico buzon@fgconfe.com. La Entidad responsable del tratamiento de los datos personales será el FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ, con dirección física en la Avenida 5CN 24N 42 en la ciudad de Cali, dirección electrónica: fg@fgconfe.com y teléfono 6023844001 ext. 119.

El titular tiene la facultad para autorizar el tratamiento a sus datos sensibles, entendidos estos como aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido pueda generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, los datos biométricos (huella dactilar, el iris del ojo, voz, forma de caminar, palma de la mano o los rasgos del rostro, entre otros) y cualquier dato personal de Niños, Niñas y/o Adolescentes.

Declaro, haber leído cuidadosamente el contrato contenido en este documento y haberlo comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances e implicaciones y en constancia de lo anterior firmo:

Firma deudor	-----
Nombre:	-----
Identificación:	-----
Celular:	-----
Teléfono:	-----
Dirección:	-----
Correo electrónico:	-----
Dirección IP desde donde firmaste electrónicamente este contrato:	-----
Código OTP enviado a tu correo electrónico para la aceptación y firma de este contrato:	-----